

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Servirá la publicación del presente de notificación a los demandados si la personal resultara negativa o estuvieren en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Urbana, apartamento bajo, tipo A, bloque 3, número 12, del conjunto residencial denominado «Acquapark», primera fase, de la urbanización «Azahar del Mar», sito en término de Torrevieja, partido de la Loma, procedente de la hacienda denominada la Hoya Grande, plan parcial de sector número 2, polígono número 2, parcela EB-siete, es de planta baja, orientada su fachada al oeste; teniendo entrada independiente por su jardín. Ocupa una superficie construida de 46 metros 26 decímetros cuadrados, distribuidos en estar-comedor-cocina, dos dormitorios y baño, y un jardín de 47 metros cuadrados, y escalera exterior a la planta de cubiertas donde tiene un solarium de 6 metros 84 decímetros cuadrados, y son sus linderos: A la derecha, zona común; a la izquierda, vivienda número 9 de su mismo bloque, y al fondo, vivienda número 10 de su mismo bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, tomo 2.095, libro 965, folio 161, finca número 65.945. Significándose que sobre esta finca se ejercita una acción hipotecaria en vía ordinaria.

Tipo de subasta: 3.650.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana, número 128. Vivienda puerta 3, en planta séptima alta, de la casa número 141 del paseo de Santa María de la Cabeza, en Madrid. Mide 84 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Frente, sur, galería de acceso y línea quebrada, vivienda puerta 2 de su planta; izquierda, entrando, oeste, vivienda puerta 3 de su planta del bloque contiguo; derecha, este, zona verde, y fondo, norte, en línea quebrada, vivienda puerta 4 de su planta, en bloque contiguo y patio de ese bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, tomo 862, folio 135, finca número 66.599.

Tipo de subasta: 4.050.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 20 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—701.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 374/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don David Sánchez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 037498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor, o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 99.—Vivienda en planta cuarta del edificio denominado «Godisa XX», sito en Torrevieja, entre las calles Los Gases y calle La Goleta. Tiene su entrada por la calle Los Gases, sin número. Es de tipo 16-bis. Ocupa una superficie útil de 42 metros 69 decímetros cuadrados y construida de 53 metros 23 decímetros cuadrados, y con inclusión en elementos comunes de 59 metros 71 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Mirando al edificio desde la calle Los Gases, que es por donde tiene su entrada, linda: Frente, vivienda tipo 16 de su misma planta; derecha, calle Goleta; izquierda, pasillo de acceso, y fondo, Mariano Sainz. Cuota de participación: Esta vivienda representa un valor en el total asignado al edificio de un 0,84 por 100, y en igual proporción participará en elementos comunes y gastos generales del mismo, excepto los de conservación y entretenimiento de portal de entrada, escalera y ascensores, que lo hará en un 1 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2 al tomo 2.332, libro 1.193, folio 133, finca registral número 84.281, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.512.275 pesetas.

Dado en Orihuela a 2 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—707.

ORIHUELA

Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 469/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Pilar Macía del Castillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de diciembre próximo, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01831846998, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 24 de enero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 24 de febrero de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o finca subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana 8. En término de Torrevieja, formando parte del edificio Princesa Playa, primera fase, ubicado entre las calles Pilar de la Horadada, Beniaján y paseo de Ronda, vivienda en primera planta, marcada con la letra C, saliendo del ascensor y contando en el sentido inverso de las agujas del reloj, es la tercera; tiene una superficie construida de 70 metros 55 decímetros cuadrados; está distribuida en varias dependencias y linda: Derecha, entrando, vivienda B de su planta; izquierda, calle Pilar de la Horadada, y fondo, zonas comunes del conjunto.